



Bogotá, 09 de marzo de 2018

VRR12518

DOCTORA

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá, D.C.

REFERENCIA 0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del nueve (09) de marzo de 2018 y según consta en el Acta N° 385 de la misma fecha, con motivo de la revisión extraordinaria del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas** decidió **asignar:**

- La calificación **A (A Sencilla)** para la Deuda de Largo Plazo.
- La calificación **VrR 2 (Dos)** para la Deuda de Corto Plazo.

La Calificación A (A Sencilla) otorgada para la deuda de largo plazo al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas - Inficaldas, indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

De otro lado, la calificación VrR 2 (Dos) para la deuda de corto plazo, es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad y/o compañía, esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez de la entidad para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector

Asimismo, para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA

Representante Legal